

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de **MAGIORACOM S.A**

En cumplimiento de las disposiciones legales y en mi calidad de Comisario de **MAGIORACOM S.A** y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la ley de Compañías en su Resolución No.92.1.4.6.0014, cúpleme informarles que he examinado el Estado de Situación Financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2018, el correspondiente Estado de Resultados, Cambio en el Patrimonio y los Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha ,así como el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales estatutarias y reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

1.- Cumplimiento de Resoluciones

Para el cumplimiento de estas funciones, conté con la colaboración de los Administradores, que me permitieron el acceso a los libros sociales de la Compañía, libros de Contabilidad y la documentación en general

Como Resultado con base en el Estado de Situación Financiera de la revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

2.- Procedimientos de control Interno

Se realizo un estudio de control interno contable de la compañía, en el alcance que se considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requiere las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evolución permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presento ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por Gerencia en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3.- Registros Contables y Legales

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal considero en términos generales que la Sociedad cumple con todos los requisitos que

determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio .

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes y la situación financiera de **MAGIORACOM S. A** al 31 de Diciembre del 2018, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y las disposiciones emitidas en la República del Ecuador.

La estructura financiera de la Sociedad, se presenta sólida, pues dispone de garantías adecuadas.

Los resultados alcanzados durante el ejercicio que terminó al 31 de diciembre del 2018 son razonables dadas las condiciones del mercado.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los Estados Financieros **MAGIORACOM S.A** al 31 de diciembre del 2018.

Atentamente,

Clara Luz Toromoreno
Cc: 1726642810
Registro: 10948